



*Ilustre Colegio Oficial  
de Graduados Sociales de Jaén*

Jaén, 15 de febrero de 2011

## **El Sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales, Sercla, incrementa un 20 por ciento su actividad este año**

El Sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales, Sercla, ha experimentado un incremento del 20 por ciento de casos en los que actúa en este año. Así se ha puesto de manifiesto esta mañana en el seminario sobre este sistema organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Alrededor de medio centenar de graduados sociales de la provincia, que se han dado cita en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, han conocido más en profundidad en qué consiste el Sercla, a través de las intervenciones de Manuel García Jiménez, vicedecano de Relaciones Laborales y profesor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Jaén y Diego Gallardo Palacios, coordinador provincial del Sercla, que han sido presentados por Julián García, vicepresidente del Colegio de Graduados Sociales de Jaén.

Manuel García ha explicado a los asistentes que el Sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales de Andalucía tiene el objetivo de solucionar los problemas que surgen en el ámbito laboral sin recurrir a los juzgados. “Hay que crear concienciación sobre el buen funcionamiento de este servicio ya que es una forma de hacer justicia de manera más rápida y de manera efectiva, de hecho, la resolución es como si habláramos de una sentencia y se ejecuta como tal en los tribunales”, ha apuntado.

Diego Gallardo ha explicado que el Sercla es un sistema autónomo que nace de la iniciativa de los interlocutores sociales representados en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y que tiene la finalidad de ofrecer a trabajadores y empresarios una herramienta útil y eficiente que ayuda a resolver los conflictos surgidos entre ambos, superando obstáculos derivados del entonces vigente sistema judicial y laboral. “El Sercla da respuesta en base a dos pilares: el reconocimiento del conflicto y la pluralidad legítima de intereses y la necesidad

de diálogo, acuerdo y participación como vehículos para la solución y conciliación de dichos intereses”, ha informado Gallardo.

**Más información:**

*Gabinete de Prensa del Colegio de Graduados Sociales de Jaén*

**HERMES COMUNICACIÓN**

696 53 20 39

953 23 54 80